



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SERVICIOS A MEDICOS BIOSERMEDICOS S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Marzo del 2018 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado en la avenida Dátiles y calle tercera se reúnen los accionistas:

1. Sra. Marta Regina Toledo Andonaegui por sus propios derechos, con C.I. # 0908171333, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 534 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Ing. Boris Eduardo Toledo Andonaegui por sus propios derechos, con C.I. # 0908907942, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, la CPA Rocio Michell Mota Carrasco, Comisaria de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, el señor Ing Boris Eduardo Toledo Andonaegui, y para que actué como secretario Ad-Hoc el Cpa Jonathan Ortega Ruiz, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía SERVICIOS A MEDICOS BIOSERMEDICOS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente Ing. Boris Toledo Andonaegui declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico;



El Presidente toma la palabra para trata sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017. El secretario procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2017. Seguidamente el Secretario procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajos las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2018 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----



ING. TOLEDO ANDONAEGUI BORIS EDUARDO
ACCIONISTA
C.C. No. 0908907942



SRA. TOLEDO ANDONAEGUI MARTA REGINA
ACCIONISTA
C.C. No. 0908171333



ING. TOLEDO ANDONAEGUI BORIS EDUARDO
PRESIDENTE
C.C. No. 0908907942



ORTEGA RUIZ JONATHAN ELOY
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No. 0920872637